

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35454 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial en funciones de sustitución reglamentaria en el Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 428/2010 4

Tipo de concurso.- Voluntario

Instantes del concurso y DNI.- Juan Carlos Espin Aguayo (DNI 38840272B) y Eva Román Aguilera (DNI 38841814N)

Fecha del auto de declaración.- 21 de septiembre de 2010.

Administradores concursales.- D. Bosco De Gispert Segura, con NIF 38124546E domiciliado en avda. Diagonal, 416 ppal (Barcelona), como abogado

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072584-1